

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.358-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Organizar la Delegación de Nicaragua que acompañará al Señor Vicepresidente de la República, Doctor José Rizo Castellón y a su esposa, Señora Fabiola de Rizo, a la cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, a celebrarse en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre del año en curso, la cual estará integrada en la siguiente forma: Delegados: Licenciado Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA); Doctor Mauricio Gómez, Secretario General de Relaciones Exteriores y Cooperación con rango de Viceministro; Licenciada Marina Stadthagen Icaza, Embajadora en Misión Especial para Asuntos de Cambio Climático y Desarrollo Limpio del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA); Licenciado Juan Marcos García, Director General de Gestión Multilateral de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación; Licenciado Marlon José Pérez Miranda, Asesor del Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA); Licenciada María Victoria Picado, Especialista Ambiental de la Dirección General de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA); Licenciado Eduardo Urcuyo, Director General del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible; Licenciado Marcos González, Director de Política Internacional y Legislación Ambiental de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. Observadores de la Sociedad Civil: Licenciado Antonio Belli, Asesor Técnico Principal de Capacidad 21 para Nicaragua, Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible; Licenciado Gabriel Pasos, Presidente de la Cámara de Industria; Licenciado Jadder Mendoza, Responsable del Instituto de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense; Licenciada Argentina García, Directora de Investigación y Postgrado de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense; Licenciado Víctor Campos, Subdirector del

Centro Humboldt; Licenciada Silvia Argüello, Coordinadora en Incidencia Ambiental del Centro Humboldt; Licenciado Jorge Fredricks, Coordinador Nacional del Movimiento Indígena de Nicaragua; Licenciada Nancy Henríquez, Presidenta de la Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica.

Arto.2 La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de agosto del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.